

Expediente: 355/25

Carátula: FIGUEROA FRANCO LEANDRO C/ ITURBE PAOLA MARIA DE FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20368673847 - FIGUEROA, Franco Leandro-ACTOR

90000000000 - ITURBE, PAOLA MARIA DE FATIMA-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 355/25



H20461547537

JUICIO: FIGUEROA FRANCO LEANDRO c/ ITURBE PAOLA MARIA DE FATIMA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 355/25. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 24/06/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de **\$420.000** en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$378.532,08, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado BUSTOS EGÜES RAUL MATIAS tiene regulado honorarios por el monto de \$620.000.

CONCEPCIÓN, 24 de junio de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos:* NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma **\$316.532 (PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de FIGUEROA Franco Leandro, desde la cuenta N° 560809611826377, CBU N° 2850608750096118263775, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 1302756046001, CBU N° 1430001713027560460011 del Banco BRUBANK, titular Franco Leandro Figueroa, CUIT N° 20373118355.

III. Resérvese la suma de \$62.000 (PESOS SESENTA Y DOS MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado BUSTOS EGÜES RAUL MATIAS.

IV. Téngase presente la conformidad del Letrado BUSTOS EGÜES RAUL MATIAS con el *art. 35 de la ley 5480.GN*

Actuación firmada en fecha 25/06/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.